

## CONCURSO DE ESCAPARATES “BARBASTRO EN FIESTAS 2009”

El Excmo. Ayuntamiento de Barbastro en colaboración con la Asociación de Comerciantes de Barbastro, con Barbastro Comercio Activo, Área de Comercio de la Asociación de Empresarios de Barbastro y con la Asociación del Ensanche convocan el Concurso de Escaparates “**Barbastro en Fiestas 2009**” que se realizará con motivo de la celebración de las fiestas patronales.

1º.- Los establecimientos participantes a concurso deberán estar expuestos al menos desde el jueves, 27 de agosto hasta el miércoles, día 9 de septiembre.

2º.- Podrá participar en dicho concurso cualquier establecimiento comercial de Barbastro que se inscriba en el **Ayuntamiento de Barbastro** hasta el día 27 de agosto, en concreto:

- Ayuntamiento de Barbastro. Plaza Constitución, 2, 22300 Barbastro Tf. 974 31 01 50  
Fax. 974 31 47 97. Correo electrónico: aedl@barbastro.org

Haciendo constar los siguientes datos:

- Nombre del Comercio
- Ubicación del mismo
- Nombre del dueño del Comercio o persona responsable
- Teléfono de contacto

3º.- En la valoración de los escaparates participantes por parte del jurado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) originalidad
- b) diseño
- c) limpieza
- d) iluminación
- e) orden y distribución del producto
- f) combinación de colores
- g) óptima exposición de fondos (fondo transparente o decorado).
- h) duración de iluminación (en horario de comercio y hasta las 11:00 h de la noche).
- i) mantenimiento de la calidad del escaparate en todo el período del concurso.

4º.- El fallo de los premios se realizará a través de jurado compuesto por las siguientes personas:

- Un representante del Ayuntamiento
- Un representante de la Asociación de Comerciantes de Barbastro
- Un representante de la Asociación de Empresarios de Barbastro
- Un representante de la Asociación del Ensanche
- Un técnico.

5º.- La valoración será conjunta por todos los miembros del jurado de todos los escaparates en forma colegiada, otorgando la puntuación correspondiente por mayoría simple y valorando los aspectos reseñados en el artículo 3º. Las valoraciones se realizarán en días al azar dentro del período de vigencia del concurso.

6º.- A los establecimientos ganadores se les hará entrega de una placa que les acredite como ganadores del concurso y un lote de productos del Somontano. Además, será objeto de publicidad en los medios de comunicación locales.

7º.- El fallo del jurado se hará público el viernes, día 11 de septiembre de 2009.

8º.- Se hará entrega del premio en un acto público que se anunciará oportunamente.

9º.- La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.